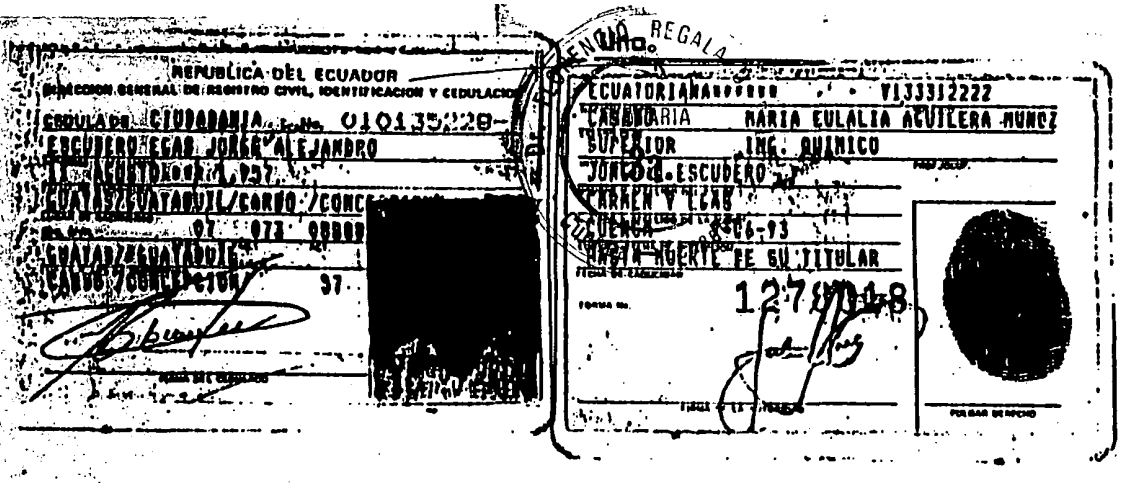

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en UNA fojas, es igual al original.

Cuenca, a 06 OCT. 2003

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca – Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca – Ecuador

Dr. FLORENCIO REGALADO POLO
Dos.
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

ESCRITURA NUMERO : 1072

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE " ESFEL S.A."

CUANTIA : $ 538.000.oo

FECHA : 06 de Octubre de 2003.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, seis -- de Octubre de dos mil tres, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor Ingeniero JORGE ESCUDERO EGAS, en su calidad de Gerente General de ESFEL S.A., conforme justifica con el documento que se insertará a nombre y en representación de dicha Compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga el aumento del capital y la

reforma del estatuto de la compañía RSFEL S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad : P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Jorge Escudero Egas, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. S E G U N D A .- Antecedentes : A) La compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número catorce, el once de febrero de mil novecientos ochenta. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca el tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho la compañía cambia su denominación a RSFEL S.A.. B) La Junta General de accionistas de la compañía en sesión celebrada el treinta de Septiembre de dos mil tres, entre otros asuntos resuelve el aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto.

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
Tres.
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

TERCERA.- Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en la que lo hace, declara aumentado el capital suscrito, en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de Accionistas referida y en el cuadro de integración del capital que en copia se adjuntan; y, reformado el artículo cuatro del estatuto social, con el siguiente texto : " El Capital suscrito de la compañía es de Un millón trescientos diez y ocho mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Treinta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del cero uno al treinta y dos millones novecientas cincuenta y siete mil quinientas. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la junta general de accionistas y luego de cumplir con las exigencias legales ". Declaro bajo juramento que la compañía que represento a esta fecha no es contratista del Estado ni de las Instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Ecuador. Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. La cuantía es de Quinientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Atentamente, f.) Marcelo Chico C. Marcelo Chico Cazorla. Matrícula

cuatrocientos diez y seis.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- D O - C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES. En la ciudad de Cuenca, el día treinta de septiembre de dos mil tres, a las diez horas, diez, en las oficinas de la compañía ESFEL S.A., ubicadas en el Kilómetro ocho.cinco de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reune previa convocatoria publicada en diario El Tiempo, en la edición del día diez y nueve de septiembre de dos mil tres, la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía ESFEL S.A., con la presencia del señor Juan Eljuri Antón, Presidente de C.A. Ecuatoriana de Cerámica propietaria de Quince millones ochocientos un mil setenta y cinco acciones, es decir el ochenta y uno por ciento del capital pagado. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía Licenciado Santiago Serrano. Se deja constancia de que el accionista compañía Ferro Corporation no envió representación. Preside la reunión el señor Juan Eljuri A., intervienen como Secretario el Ingeniero Jorge Escudero Egas, Gerente

Impreso en EDIMCA - Tomás Ordóñez 6-41 - Tel. 830135

Cuatro.

General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria que textualmente dice : " CONVOCATORIA A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RSFRL S.A.. De conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y el estatuto social, convoca a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RSFRL S.A., la que se realizará en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Chiquintad kilometro ocho y medio el día treinta de septiembre de dos mil tres, a partir de las diez horas. En forma individual y especial convoco al Comisario Principal de la compañía Licenciado Santiago Serrano. La Junta tendrá por objeto conocer el siguiente orden del día: Uno. Conocimiento y aprobación de los informes que presentan los administradores el Comisario y el Auditor Externo por el ejercicio económico dos mil dos. Dos.- Conocimiento y aprobación del Balance General y de las cuentas de resultados por el ejercicio económico dos mil dos. Tres. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico dos mil dos. Cuatro. Resolución sobre el aumento del Capital suscrito y la reforma al estatuto social. Cinco. Designación de Comisarios y Auditores externos. Seis. Elección de vocales principales y suplentes para que integren el Directorio. Siete. Aprobación del Acta de la sesión. Los documentos que

conocerá la Junta General de Accionistas se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Chiquintad kilometro ocho y medio. Cuenca, septiembre diez y nueve de dos mil tres f) Ingeniero Jorge Kacudero Egas-Gerente General ". A continuación por Secretaria se da lectura al informe sobre el ejercicio económico del dos mil dos que presenta el Gerente General de la compañía; de inmediato y por secretaria se da lectura a los informes que presentan el Comisario Principal y el Auditor externo por el ejercicio económico del año dos mil dos. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, los que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron en esta resolución. Continuando con el orden del día aprobado, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el estado de pérdidas y ganancias y el balance general por el año dos mil dos, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron en esta resolución. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las utilidades del ejercicio económico del dos mil, se resuelve transferir a la reserva legal el diez por ciento de las utilidades del año dos mil dos y la diferencia incrementar el capital suscrito, con el fin de apoyar al desarrollo de la compañía y beneficiarse con la tarifa del quince por

Impreso en EDUMEX - Tomás Ordóñez 6-41 - Tel. 830135

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
Cinco.
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

ciento de impuesta a la renta, de tal forma que el aumento del capital suscrito sea hasta por la suma de quinientos treinta y ocho mil dólares, con cargo a las utilidades no destribuídas hasta por la suma de Quinientos treinta y siete mil novecientos treinta y cinco dólares, sesenta y ocho centavos y hasta por la suma de Sesenta y cuatro dólares, treinta y dos centavos de la reserva legal, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta; como consecuencia de esta resolución se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los administradores de la compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Continuando con el orden del día : Designación de auditores Externos y Comisarios para el ejercicio del dos mil tres, el señor Presidente sugiere que se designe como auditor externo a la firma Mores Rowland Ecuador Cía. Ltda., y como Comisario el Ingeniero Jorge Cisneros T., por tener gran capacidad y experiencia en el área; la sugerencia es aprobada por unanimidad. A continuación se trata del octavo punto del orden de día : Elección de miembros principales y suplentes del directorio para el período estatutario de dos años. Por secretaría se da lectura a la nómina actual de directores, en la cual constan

como miembros principales en su orden, los señores :

Juan Eljuri Antón, Economista Jorge Eljuri Antón, economista Carlos Crespo S., señor Juan Pablo Eljuri V. y doctor Alejandro Ponce Martínez y como Suplentes en su orden los señores : Jorge Juan Eljuri, doctor Henry Eljuri Antón, señor Santiago Crespo S., señor Marcos Malo A. e Ingeniero John Kelly. El señor Juan Eljuri Antón, mociona sean reelegidos los señores directores actuales, sugencias que se aprueba por unanimidad quedando reelegidos los señores antes indicados como miembros principales y suplentes del Directorio de la compañía en su orden, para un nuevo período estatutario de dos años. El señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión. Reinstalada la misma se da lectura al documento que lo suscriben el señor Presidente y el secretario que certifica. Siendo las doce horas el señor Presidente da por terminada la sesión. f.) J. Eljuri A. Juan Eljuri Antón. f.) Jorge Escudero. Ingeniero Jorge Escudero R.---

Dr. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

ESFEL S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Nacionalidad	Capital Actual Valor	Capital Actual % Participa.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO Utilidades 2002	CAPITAL PAGADO Reserva Legal	Nuevo Capital Valor	Nuevo Capital % Participa.
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	Ecuatoriana	632,043.00	81%	435,780.00	435,727.90	52.10	1,067,823.00	81%
Ferro Corporation	EE.UU.	148,257.00	19%	102,220.00	102,207.78	12.22	250,477.00	19%
Total		780,300.00	100%	538,000.00	537,935.68	64.32	1,318,300.00	100%

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

Cuenca, treinta de Abril de dos mil tres. Ingeniero Jorge Escudero Egas. Ciudad. De mis consideraciones : Cúmpleme comunicarle que el Directorio de KSFKL S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy treinta de abril del dos mil tres, reeligió a usted como Gerente General de la compañía, para el período estatutario de dos años. Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en escritura pública otorgada con fecha veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario de Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setenta y seis el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Atentamente, f.) Juan Eljuri A. Juan Eljuri Antón. Presidente. Cuenca, treinta de Abril del dos mil tres. Acepto el nombramiento que antecede. f.) J. Escudero. Ingeniero Jorge Escudero Egas. C.C.: cero uno cero uno tres cinco dos dos ocho-cuatro. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número seiscientos diez y ocho del Registro de Nombramientos. Cuenca, a nueve de Mayo de dos mil tres. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- El compareciente porta su cédula de ley,

cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta.- Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .---

0101338228-4

Florencio Regalado Polo

Se o--

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca-Ecuador

Siete.

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Notario: Doctor Florencio Regalado Polo

torgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA - COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

DOY FE: Que, la escritura cuya copia antedede de Aumento de capital y Reforma del Estatuto de "ESFEL S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 03-C-DIC-0622, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 15 de octubre del año en curso.- Cuenca, Octubre 21 de 2003.

El Notario.

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en Siete fojas es igual a la 1ra copia que se ha conferido del original que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo.

Cuenca, 12 NOV. 2003 de 19 .....

El Notario Público 3

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

Dr. FLORENCIO REGALADO
NOTARIA 2da.
Cuenca - Ecuador
09

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Maldonado Spade Intendente de compañías de Cuenca, en su resolución No 03-D-DIC-622 de fecha 15 de octubre del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ESFEL S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, el 6 de octubre del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía FERRO ECUATURIANA S.A. hoy ESFEL S.A. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de noviembre de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 27 DE OCTUBRE DEL 2003.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
QUITO-ECUADOR
Notario Segundo Suplente

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0622 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha quince de octubre del dos mil tres, bajo el No. 422 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía: **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.806.- **CUENCA, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

TD...

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA 10
Cuenca — Ecuador

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de once de Febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57, Tomo 12.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **" ESFEL S.A. "**, otorgada el 06 de Octubre del 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Cantón Cuenca, **DR. FLORENCIO REGALADO POLO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **03-C-DIC-0622** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 15 de Octubre del 2.003.- Quito, a siete de Noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO — ECUADOR — RAGS

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA 11
Cuatro
3a.
Cuenca — Ecuador

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 14 del Registro Industrial de once de Febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57, Tomo 12.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **03-C-DIC-0622** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 15 de Octubre del 2.003.- Quito, a siete de Noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

RG/lg.-

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en Cuatro fojas, es igual al original.-
Cuenca, a 12 de NOV. 2003 de

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca — Ecuador

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador